

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**  
**No. ICBF-SASI-012-2022SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	Plataforma del <b>SECOP II</b> de Colombia Compra Eficiente
<b>OBJETO</b>	<b>“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOLICITADOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF”.</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto oficial para la presente contratación es de <b>MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.966.500.000)</b> incluidos todos los impuestos de ley.  A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de sector, el cual fue radicado en la Dirección Administrativa del ICBF mediante memorando No. 202212600000080263 de 03 de junio de 2022, mediante el cual se estimó que el valor para el “ <i>Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales solicitados por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF</i> ” es de <b>MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.966.500.000)</b> , tal como se evidencia en el documento anexo <b>ESTUDIO de SECTOR</b> , el cual forma parte integral del presente documento.

**NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de sector. SE ADJUNTA ANEXO.**

Por tratarse de una contratación global, la misma involucra bolsa de recursos para el suministro de los tiquetes requeridos por la Entidad en atención a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que no es posible determinar con exactitud la cantidad de tiquetes que se requerirán durante la ejecución del contrato.

Bajo este entendido se establecieron a partir del análisis del sector los precios unitarios que involucran la prestación del servicio así:

<b>Tarifa administrativa para compras realizadas con intermediación humana</b>			
<b>Tarifa administrativa NACIONAL para compras con intermediación humana</b>			
<b>Trayectos</b>	<b>Tarifa administrativa</b>	<b>Porcentaje de IVA</b>	<b>Tarifa administrativa IVA incluido</b>
Ida (one way)	\$33.400	5%	\$35.070
Ida y vuelta (round trip)	\$60.700	5%	\$63.735

*Fuente: estudio del sector – Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales solicitados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Dirección de Abastecimiento, junio 03 de 2022 (Pág. 54)*

<b>Tarifa administrativa INTERNACIONAL para compras con intermediación humana</b>	
<b>Rango tarifario del tiquete aéreo</b>	<b>Tarifa administrativa en dólares sin IVA</b>
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta USD 944	USD 46
Mayores a USD 944	USD 95

*Fuente: estudio del sector – Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales solicitados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Dirección de Abastecimiento, junio 03 de 2022 (Pág. 54)*

<b>Tarifa administrativa para compras realizadas mediante Plataforma Tecnológica</b>			
<b>Tarifa administrativa NACIONAL para compras mediante Plataforma Tecnológica</b>			
<b>Trayectos</b>	<b>Tarifa administrativa</b>	<b>Porcentaje de IVA</b>	<b>Tarifa administrativa IVA incluido</b>
Ida (one way)	\$15.516	5%	\$16.292
Ida y vuelta (round trip)	\$29.568	5%	\$31.046

  

<b>Tarifa administrativa INTERNACIONAL para compras mediante Plataforma Tecnológica</b>	
<b>Rango tarifario del tiquete aéreo</b>	<b>Tarifa administrativa en dólares sin IVA</b>
Menores o iguales a USD 354	USD 7,00
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 11,00
Mayores de USD 590 hasta USD 944	USD 23,00
Mayores a USD 944	USD 41,00

*Fuente: estudio del sector – Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales solicitados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Dirección de Abastecimiento, junio 03 de 2022 (Pág. 55)*

<b>ACUERDOS COMERCIALES</b>	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:					
	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
		México	SI	SI	NO	SI
		Perú	SI	SI	NO	SI
	Canadá		SI	SI	NO	SI
	Chile		SI	SI	NO	SI
	Corea		SI	SI	NO	SI
	Costa Rica		SI	SI	NO	SI
	Estados AELC		SI	SI	NO	SI
	Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
	México		SI	SI	NO	SI
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
		Guatemala	SI	SI	NO	SI
		Honduras	NO	SI	NO	NO
	Unión Europea		SI	SI	NO	SI
	Israel		SI	SI	NO	SI
	Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
	Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO
	El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.					
Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente <sup>1</sup> .						
<b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.					
	2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.					
	3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.					
	4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.					
	5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.					

<sup>1</sup> [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejara ingresar ofertas con posterioridad.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</li> <li>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</li> <li>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</li> <li>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</li> <li>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</li> </ol>
<p><b>LIMITACIÓN A MIPYME</b></p>	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar <b>NO LIMITARÁ</b> la presente convocatoria pública a las Mipyme colombianas, en atención a que el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor del umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral PYMES COL 457.297.264<sup>2</sup>)</p>
<p><b>PROCESO CON PRECALIFICACIÓN</b></p>	<p>NO APLICA</p>

<b>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.
---	--

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 11 al 18 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	23 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	23 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 29 de agosto de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	01 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	01 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	05 de septiembre de 2022 a las 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 12 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	13 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 14 de septiembre al 16 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	21 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	21 de septiembre de 2022 02:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	22 de septiembre de 2022 a las 9:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	22 de septiembre de 2022 a las 2:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	22 de septiembre de 2022 a las 2:30 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	26 de septiembre julio de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**FIN DEL DOCUMENTO**